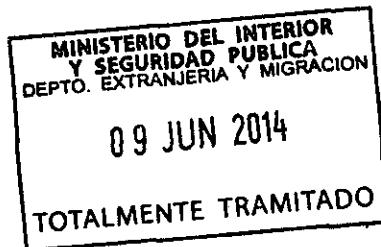


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4603178



PRO: VISA VISACIÓN DE RESIDENTE A
ENT: ESPAÑA QUE INDICA
RE: TÍTUL EXENTA N° 52885
S/F: 09 de Mayo de 2014

VISTO: Esto., lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile ... O UNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
261.404 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente A CONTRATO, por periodo de
1 año en la condición de TITULAR de Irisela SOLANO ORTIZ de
nacionalidad DOMINICANA, válida desde 26/06/2014 hasta el
26/06/2015, con su empleador Sra. LUIS HENRIQUEZ MAURICIO
ALEJANDRO.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COM:

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/ngr
[323] 09/05/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo